

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2.013.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Antonio García Serrano

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D^a. Lorena Montero Fernández

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil trece se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fecha 21 de marzo de 2.013 y no habiéndose presentado alegaciones a dicha acta , esta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- ADOPCIÓN ACUERDO PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa a la adopción de **ACUERDO PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar adhesión expresa al Convenio marco entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integrada de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del mismo, así como a cuantas otras gestiones que fueren precisas para llevar a cabo dicho Convenio

3º.- Remitir Certificado así como la pertinente documentación, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública-Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, a los efectos oportunos.

3.-APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación de la **DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD**, el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda adherirse al mismo, facultando al Sr. Alcalde para las gestiones pertinentes para ello, siendo el texto de la citada declaración el que se transcribe seguidamente:

“DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD

- I. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.
- II. La “accesibilidad universal” se define por la 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de “diseño para todas las personas” entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.
- III. Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, las que tienen circunstancias transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.
- IV. El 30 de enero de 2012 se firmó el “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.
- V. El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía mas accesible para l todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:
 - a. En el apartado de concienciación y formación, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.
 - b. En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.
 - c. En materia de actuaciones de fomento, se prevé:
 - Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.
 - Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtítulo, textos de lectura fácil).
 - Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.
 - d. Por último, en el ámbito de la participación se pretende favorecer especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres manifiesta su apoyo al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” y declara su adhesión la mismo comprometiéndose a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.”

URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguiente asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 10 concejales asistentes, de los 11 que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO CORDOPLID.-

Visto por el Pleno del la Corporación la tramitación realizada para la aprobación del proyecto denominado “CORDOPLID”, la cual ha cumplido todas su fase de aprobación inicial, provisional, así como sus respectivos trámites el pleno de la corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación definitiva.

4.- MOCIONES

Se someten a consideración del Pleno las siguientes mociones:

Moción 1ª: Remitida por la Diputación Provincial de Córdoba que presenta a consideración del pleno la siguiente MOCIÓN relativa a:

“PROPOSICIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A EJECUTAR, CON CARÁCTER DE URGENCIA, LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA RED SECUNDARIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL EMBALSE DE LA COLADA.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar, con carácter prioritario de gasto e inversión, todas las actuaciones necesarias para la realización de la red secundaria y resto de instalaciones necesarias que le corresponda realizar en el Embalse de la Colada, para su posterior funcionamiento y consiguiente disponibilidad para el abastecimiento de agua a los/as vecinos/as de la Zona Norte, Guadiato y Pedroches, de la provincia de Córdoba.

2.- Instar la Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y al Gobierno Central a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a que se promueva la elaboración de Estudio Técnico Informativo, referido a posible aplicación de la reserva de agua que resulte tras cubrir la necesidad básica de abastecimiento a las Comarcas del Guadiato, Pedroches, con otros fines con el objetivo de favorecer la actividad económica, como la puesta en marcha de zonas de regadío o abastecimiento de explotaciones ganaderas, entre otros, de los territorios mencionados cuyos datos evidencian la situación socioeconómica de máxima preocupación.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de las comarcas del Valle de los Pedroches y del Valle del Guadiato, a la Mesa del Parlamento de Andalucía, y a los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica.

Vista la moción y sometida a consideración del pleno la misma resulta aprobada por unanimidad de los 10 concejales que integran la Corporación.

Moción 2ª: Remitida por la Diputación Provincial de Córdoba que presenta a consideración del pleno la siguiente MOCIÓN relativa a:

“PROPOSICIÓN DE APOYO A LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA: EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adherirse a la Iniciativa Ciudadana Europea: El derecho humano al agua y al saneamiento.

SEGUNDO.- Dar difusión a la adhesión a dicha campaña y que se visualice de manera clara en las dependencias provinciales.

TERCERO.- Facilitar un espacio público para la recogida de firmas y difundir este compromiso a toda la ciudadanía de la provincia a través de los canales comunicativos de esta Diputación.

CUARTO.- Dar traslado de la adhesión a las organizaciones interesadas, a los Ayuntamientos de la provincia, a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a los grupos parlamentarios.

Vista la moción y sometida a consideración del pleno la misma resulta aprobada por unanimidad de los 10 concejales que integran la Corporación.

(En este momento se incorpora el concejal D. Julián Moreno López)

Moción 3ª. Remitida por la Diputación Provincial de Córdoba que presenta a consideración del pleno la siguiente MOCIÓN relativa a:

“PROPOSICIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN NACIONAL ESTRATÉGICO DE IMPULSO A LA CERÁMICA

Se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España que estudie las bonificaciones, reducciones y las ayudas que se expresan en esta moción y se lleve a cabo el Plan Nacional Estratégico de Impulso a la Cerámica, entre otros:

- Desarrollar un marco legal adaptado a la peculiaridad de la artesanía que apueste decididamente por el sector cerámico y que cumpla el enunciado del artículo 130.1 de la Constitución Española.
- Contemplar, cuando sea adecuado, un sistema de exenciones y bonificaciones para los artesanos del barro que además se podría conceder por un periodo de tiempo renovable.
- Flexibilizar el coste de la cotización obligatoria a la Seguridad Social para las microempresas artesanas en la línea de los últimos años para este tipo de actividades, con las reducciones porcentuales más elevadas posibles para determinados casos durante los primeros años de actividad.
- Establecer un sistema de cotización a tiempo parcial para todos los ceramistas.
- Revisar la legislación que afecta a la contratación de aprendices en el ámbito de una actividad cerámica, para que sea factible su presencia en los talleres, sin perjuicio de las garantías que deben contemplar este tipo de relaciones laborales.
- Conceder la exención de cualquier tipo de declaración y de IVA para rendimientos brutos a la artesanía que no alcancen el 50% del salario mínimo interprofesional.
- Reducir el IVA al 4% para todos los productos artesanales.
- Bonificar los impuestos indirectos de los combustibles así como del gas que los alfareros y talleres cerámicos utilizan para la combustión de sus hornos.

SEGUNDO.- Que la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica se establezca como intermediario del sector cerámico en la comunicación de las propuestas ante el Gobierno de España.

TERCERO.- Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Ministerio de Economía y Competitividad así como a los Ayuntamientos de la Provincia.

Vista la moción y sometida a consideración del pleno la misma resulta aprobada por unanimidad de los 11 concejales que integran la Corporación.

5º INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la Actuación en caminos con la maquinaria adquirida una vez que las lluvias dieron una tregua para ello, debiendo realizarse la próxima actuación a primeros de septiembre
- De la próxima ejecución del Camino de El Viso, dentro del programa Encamina2, así como de la próxima actuación de un tramo de la C/ Hospital dentro del programa de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Del desarrollo de los Talleres de Producción Cinematográfica con el posterior rodaje de un cortometraje en Dos Torres.
- De las distintas reuniones mantenidas sobre el avance de innovación del PGOU.
- De la reunión mantenida en Mancomunidad con la Delegada de Salud y Bienestar Social sobre la Ley de Dependencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Del viaje de los alumnos premiados en el Concurso de Redacción y Dibujo a la Base Aérea de Morón.
- De las diferentes actividades musicales y teatrales celebradas (actuación de la Orquesta del Conservatorio Marcos Redondo) y a celebrar (concierto Cordobrass 29/06/2013 y Festival de Teatro Clásico de Dos Torres del 26 al 28 de julio en la Plaza de la Villa)
- Del normal desarrollo de las actividades relativas a la celebración del Domingo de Loreto, intensificadas por la celebración del 30º aniversario del Hermanamiento con la base Aérea de Morón.
- Del éxito, gracias a los vecinos, de la Ruta de los Altares del Corazón de Jesús.
- De la importante participación y afluencia de público a la Vaca de San Isidro.

- De la celebración de la 4ª prueba del Provincial de MX de Córdoba, en el circuito de Moto-Cross.
- De la próxima inauguración del Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular de Dos Torres, la cual no está aún concretada, pero que se realizará a finales del mes de julio.
- De las conversaciones mantenidas en días pasados con el Delegado de Agricultura, Pesa y Medio Ambiente relativas a las actuaciones a realizar en la vía pecuaria (junto a recinto ferial)
- De la estancia en la localidad, para disfrute de niños y mayores, del simulador de vuelo de la patrulla Águila, siendo este un privilegio al poder disfrutarlo en pocos lugares.
- De la próxima inauguración por parte de PRODE de la Unidad de Estancia Diurna, pendiente de concreción de fecha.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta: Formulada por Dª Antonia Misas Alcalde se pregunta , al Secretario de la Corporación, sobre las bases, criterios y mesa de selección para los socorristas de la piscina, de lo cual quiere que conste en acta, no tiene nada en contra del personal seleccionado.

El Secretario de la Corporación responde que desde la Secretaría no se ha realizado ninguna de estas acciones y que no ha tenido conocimiento del contenido de las mismas.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández indicando que esta selección ha sido realizada desde el área de juventud y deportes en las que han participado el concejal delegado, la dinamizadora juvenil y la asesora jurídica contrato del ayuntamiento y que la documentación correspondiente a la misma obra en el departamento de juventud y deporte.

Interviene seguidamente el concejal del grupo socialista D. Antonio G. Fernández Fernández indicando que en su opinión que este procedimiento debería contar con el pertinente informe de Secretaría e informando del proceso.

Finaliza el Sr. Alcalde indicando que dentro del expediente existe la valoración técnica y que esta está integrada en el mismo.

Pregunta: Formulada por Dª Antonia Misas Alcalde se pregunta por como se ha hecho la selección del personal para las obras de reparación y conservación de caminos.

El Sr. Alcalde responde que esta selección se ha realizado sobre una bolsa de trabajo, ya que en este ejercicio el Ayuntamiento a presupuestado un Plan de Empleo propio, y que sobre esta bolsa se irá rotando para dar empleo a los que reúnan los requisitos para cada uno de los puestos de trabajo.

Pregunta: Formulada por Dª Antonia Misas Alcalde se pregunta por que utilidad se le pretende dar a la nave sita en el polígono industrial conocida como “Semillero de Empresas” ya que esta no está finalizada y está sufriendo un grave deterioro.

El Sr. Alcalde responde que en este momento no se puede realizar inversión alguna en la misma y que las inversiones realizadas anteriormente, conforme a la disponibilidad presupuestaria que existía fueron dirigidas a la reforma del edificio en que se encuentra ADROCHES y las diferentes instalaciones con que cuenta este Ayuntamiento en el edificio (Ronda de Los Pedroches s/n)

Interviene seguidamente D. Antonio G. Fernández Fernández y expone que se debería de proteger dicha instalación mediante un cerramiento que impida el deterioro que viene sufriendo.

El Sr. Alcalde indica que este cerramiento existía y que por diferentes circunstancias este ha faltado, por lo que se deberá contemplar llevarlo a cabo.

Ruego: Formulado por Dª Antonia Misas Alcalde se ruego se facilite más información sobre las Juntas de Concejales Delegados del Ayuntamiento, ya que lo facilitado solo contiene los datos del día de celebración y de los asistentes, sin ningún otro tipo de indicación.

El Sr. Alcalde le responde que estas actas se encuentran depositadas en la Secretaría del Ayuntamiento, que corresponden a un órgano complementario del equipo de gobierno, no ejecutivo y que en ella se extractan sucintamente los asuntos sobre los que los concejales han tratado y que están a su disposición para consultarlas en dicha dependencia.

Ruego: Formulado por Dª Antonia Misas Alcalde se ruega, como en el pleno ordinario del mes de marzo que no se obstaculice la C/ Granada, lo cual sigue ocurriendo.

El Sr. Alcalde le responde que ya se han realizado actuaciones sobre el asunto pero que persiste el problema.

Ruego: Formulada por D^a Antonia Misas Alcalde se ruega que se de solución a la situación en que se encuentra el camino de San Sebastián (Calzada de Santa Brigida) el cual se encuentra bastante deteriorado.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha iniciado dicha actuación y que espera que en breve se haya podido solucionar el asunto.

Pregunta: Formulada por D. Antonio G. Fernández Fernández y se pregunta por los criterios de selección, nuevamente, para las contrataciones para el arreglo de caminos.

El Sr. Alcalde, vuelve a responder que existe una relación de personas inscritas para dichas labores, y que de entre dicha relación se irá rotando la contratación de los que sean necesarios, siempre que cumplan con los requisitos, siendo la próxima actuación en septiembre si las circunstancias climatológicas lo permiten.

Pregunta: Formulada por D. Antonio G. Fernández Fernández y se pregunta por el procedimiento de adjudicación de la barra de las festividades de La Virgen de Loreto y San Isidro, de lo que se solicita se informe desde Secretaría.

El Sr. Secretario indica que este procedimiento se ha realizado desde la concejalía de festejos y que se le entregó en Secretaría la única oferta presentada que resulta ser la indicada en la Junta de Gobierno Local pertinente.

Pregunta: Formulada por D. Antonio G. Fernández Fernández y se pregunta la póliza de crédito formalizada por el Ayuntamiento con el BBVA.

El Sr. Alcalde responde que esta póliza de crédito ha sido formalizada como una Operación de Tesorería, que dichos fondos están disponibles pero no dispuestos, todo ello en previsión de las necesidades de Tesorería que pudiese provocar la finalización de las obras de la casa de C/ Real, 13, y que los gastos de no disponibilidad son compensados en parte con los intereses del plazo fijo.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.